



MENDOZA, **23 AGOSTO 2017**

VISTO:

El Expediente CUY:0016728/2017 en el cual la egresada de la Facultad de Odontología: VELASCO, Macarena respectivamente, solicita se le otorgue el DIPLOMA DE TÉCNICA UNIVERSITARIA EN ASISTENCIA ODONTOLÓGICA; y

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada ha aprobado todas las asignaturas que componen el Plan de Estudios, con lo que ha dado cumplimiento a las exigencias que imponen las reglamentaciones vigentes para la obtención del título de TÉCNICA UNIVERSITARIA EN ASISTENCIA ODONTOLÓGICA;

Que la mencionada ex – alumna ha prestado Juramento de Práctica el día 15 de diciembre de 2016, habiendo cumplimentado en un todo las reglamentaciones vigentes;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Expídase Diploma de TÉCNICA UNIVERSITARIA EN ASISTENCIA ODONTOLÓGICA a la Egresada de esta Facultad que se cita a continuación, quien ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos por las reglamentaciones vigentes para tal fin:

1- VELASCO, Macarena

DNI. 36.859.566

Reg. 28

Egres. 11

ARTÍCULO 2º: Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad de Odontología.-

Resolución N° **135**

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Mgter. Maria Fernanda NAVARRO  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA